



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 35

DE ADICIÓN

En virtud de la presente enmienda de adición, se adiciona un nuevo apartado con el número 6 el artículo 60

Artículo 60. Apoyo a la actividad industrial y a la transformación y diversificación del tejido productivo

Se propone añadir al texto original:

“6. Promoción y fomento de la industria cultural y creativa asentada en el propio entorno, como herramienta para retener talento joven y dinamización económica.”

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una cuestión que no se contempla y que debe ser regulada para alcanzar los fines y objetivos previstos por este Proyecto de Ley. Entendemos que la cultura es un factor clave para la cohesión territorial y promover la equidad en todo el territorio asturiano.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal